



NOTA DE PRENSA 2022-2023 – CODECO- CR

PUBLICAN LEY 31739 QUE REGULA EL USO DE LOS EMBLEMAS CRUZ ROJA, LA MEDIA LUNA ROJA Y EL CRISTAL ROJO

El Diario Oficial El Peruano publicó la Ley 31739 que tiene por objeto regular el uso de los emblemas de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja, y del Cristal Rojo en todo el territorio nacional, tanto en su uso protector como en su uso indicativo. Asimismo, esta norma establece las medidas de prevención, control, sanción y vigilancia por el uso indebido y por la imitación de estos.

Con esta sexta Ley promulgada durante la gestión del congresista Elías Varas Meléndez al frente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos (Codeco), se establece que toda persona está obligada dentro del territorio nacional, a respetar la integridad y la vida de la persona que se identifique como voluntario o servidor del movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La norma permitirá a todo ciudadano, la identificación oportuna para la protección de la dignidad y humanidad de las categorías de personas y los bienes sanitarios en el tiempo de conflicto armado o en tiempo de paz y permitirá garantizar la identificación del correcto uso protector e indicativo con los emblemas de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del Cristal Rojo en territorio nacional. Asimismo, la protección a toda persona humana dentro del territorio nacional para el respeto de su integridad y la vida, que se identifique como voluntario o servidor de la Cruz Roja Peruana.

Muy Agradecidos por su difusión
Lima, 16 de mayo de 2023

